

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba a don Rafael García Hernández.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Rafael García Hernández, Profesor de Término de la misma, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Enrique Perpiñá Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, ocurrido el día 21 de octubre del corriente año, existe una vacante en la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada sexta categoría, con el sueldo anual de 36.000 pesetas, a don Juan Vila Valentí, Catedrático de la Universidad de Murcia.

El anterior ascenso será acreditado con efectos económicos de 22 de octubre del año actual, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111.1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de diciembre de 1962 por la que se accede a la permuta entre don Manuel Alonso Olea y don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Murcia, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente en el que se cumplen las prescripciones establecidas en los Reales Decretos de 30 de diciembre de 1912 y 23 de febrero de 1923, Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y Real Orden de 3 de noviembre de 1923, y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la permuta solicitada por don Manuel Alonso Olea y don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Catedráticos numerarios de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla y Murcia, respectivamente, nombrando, en consecuencia, a don Manuel Alonso Olea para la cátedra de la Universidad de Murcia y a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer para la de Sevilla, con los mismos haberes que por su situación escalafonal vienen devengando, continuando el señor Alonso Olea en la situación de excedencia especial que se le concedió por Orden ministerial de 19 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que asciende, en virtud de corrida de escalas, don Antonio García Rubio, Auxiliar numerario del Conservatorio de Música de Murcia.

Vacante una dotación de 15.480 pesetas anuales en el Escalafón de Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por pase a la situación de excedencia voluntaria, con fecha 26 de noviembre, de doña Josefina Toharia Cátedra.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y ascienda a la expresada categoría de 15.480 pesetas anuales don Antonio García Rubio, con efectos económicos y administrativos de 27 de noviembre, fecha siguiente a la de la vacante de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se prorroga la vida activa a don José Luis Pérez Navarro, Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Las Palmas.

Visto el expediente de capacitación física incoado a instancia del Profesor Auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas don José Luis Pérez Navarro, que, al amparo del artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, solicita primera prórroga de vida activa hasta completar los años de servicios necesarios para tener derecho a clasificación de haberes pasivos:

Teniendo en cuenta que el interesado contaba con más de diez años de servicios abonables, pero menos de veinte el día 7 de diciembre de 1962, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación, y que queda probado en este expediente con los certificados médicos e informe de la Dirección del Centro, que el señor Pérez Navarro tiene la capacidad física e intelectual necesaria para seguir desempeñando el cargo de Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis López Navarro continúe en sus funciones activas en el presente año, sin perjuicio de lo que resulte en el próximo expediente de capacitación que deberá instruirse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del mencionado Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Las Palmas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de diciembre de 1962 por la que se nombra Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización a don Cesar Sanz-Pastor y Fernández de Piñola.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el Decreto-ley 49/1962, de 22 de noviembre, que da nueva redacción a los artículos 7 y 10 de la Ley 43/1959, de 30 de julio, por la que fué creada la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, y a propuesta de V. I. que ha merecido la aprobación del Consejo de Administración del Organismo,

Vengo en nombrar Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización al Ilmo. Sr. D. César Sanz-Pastor y Fernández de Piñola, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Subdirector general, con las funciones y derechos establecidos en las disposiciones pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización.